

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2016, RELATIVO A APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS POLÍTICOS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

”Varios concejales se han dirigido al Gobierno solicitando se estudie la posibilidad de que las remuneraciones por asistencia a los Plenos Ordinarios se realicen en doce meses en lugar de por la asistencia a los nueve Plenos ordinarios, sin que esto suponga incremento de la retribución total anual. Para atender esta petición se solicitó a la Intervención informe sobre la viabilidad de esta petición. En informe enviado al Gobierno, la Intervención considera factible que la remuneración de los Portavoces y Concejales sin competencias delegadas, se realicen en doce mensualidades en lugar de nueve, para lo que resulta necesario modificar el Protocolo de funcionamiento de los Grupos políticos Municipales de Arganda del Rey para la Legislatura 2015-2019. Esta modificación consiste en ampliar la asistencia de los Concejales a las sesiones extraordinarias a Plenos, así como a las Comisiones Informativas hasta un máximo de doce. Y esto me gustaría que quedara claro, sin que suponga un incremento de las retribuciones anuales. Así: Los Portavoces sin competencias delegadas cobrarán 3.466,50 euros brutos mensuales en doce mensualidades, en lugar de 4.622 euros en nueve mensualidades. Y los Concejales sin competencias delegas cobrarán 1.299,75 euros mensuales en doce mensualidades, en lugar de 1.733 euros en nueve mensualidades. En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 2 de diciembre de 2106 se aprobó por mayoría de votos, el dictamen a favor de la modificación del Protocolo de funcionamiento en los términos descritos anteriormente y que obran en el expediente. Por todo lo expuesto se solicita a este Pleno el voto favorable al dictamen de la Comisión Informativa.””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”El punto que nos ocupa en este momento trata de la modificación del cobro de las mensualidades de los concejales no liberados. Actualmente en esta situación se encuentran todos aquellos concejales que no cotizan a la Seguridad Social ya que no cobran salario, el concepto es tratado en forma de dieta. En la actualidad son dos concejales de Ciudadanos, el concejal no adscrito, seis del PP y de mi grupo político el que les habla. Del PSOE y de IUCM no hay ningún concejal no liberado hecho que llama la atención pero que profundizaremos más adelante. El aspecto que regula esta cuestión es el protocolo, que se vota a principio de legislatura y que en algunos casos ha generado mucha controversia. Recordaremos cómo fue apoyado por unos partidos, optaron por la abstención otros que recibían casi todas las mejoras que se pueden tener en oposición y hemos podido comprobar a lo largo de este año y medio como eso ha servido para tener un pacto de no agresión lo suficientemente laxo para que algunos puedan hacer y

deshacer a su antojo a espaldas de quienes pactaron la investidura, pero termina siendo una seña de identidad la traición en este Alcalde, algo que algunos no les pasa desapercibido al igual que el cambio de voto tan evidente del concejal no adscrito. El anterior protocolo, no el que se modifica hoy, sino el aprobado por el Partido Popular, ya contaba con un cobro de doce meses pero el actual equipo de Gobierno, sólo él porque la mayoría de las cuestiones de este protocolo no se consultaron, se pagaba en doce meses que es lo lógico para una nómina y no en 9 meses que es lo que actualmente se plantea. Este aspecto ha dado mucho juego para la demagogia ya que puedes utilizar esas cantidades para generar confusión entre los novios del odio, la envidia y la mentira y así generar un caldo de cultivo contra el honor de algunos que en el futuro beneficiará a quienes interesa, porque en realidad ese dinero no se cobra por asistir al pleno, es un argumento que se utiliza jurídicamente pero que se puede utilizar fácilmente para generar los odios a los que estamos acostumbrados por una parte de la población sensible dados los tiempos que corren de crisis y de situaciones precarias. La propuesta de hoy es traída única y exclusivamente por la petición expresa de Ciudadanos, en concreto intuimos que el señor López y la señora Miguel. Deben perdonar a mi compañera que haga su trabajo y pregunte, como lo hizo en la Comisión en la que se planteó esta cuestión puesto que es lógico pensar que el argumento de muchos hoy vayan contra Vds. y nosotros que apoyamos la investidura pero la realidad es que nos dejan de lado para muchas decisiones porque el Alcalde prefiere contar a espaldas de todo con un Partido Popular que con los socios que realmente le pusieron ahí. Puede entender como una especie golpe de estado a nivel local, que en realidad lo es y que desde el grupo de Ciudadanos lo potencian con su veto pero es lo que tenemos a día de hoy y a falta de algo que regule la honestidad y el cumplir los compromisos es lo que tenemos hasta el final de la legislatura. Sí, señor López, Vd. artífice de esta propuesta que ha rondado de despacho en despacho desde el comienzo de la legislatura hoy, gracias a su imprescindible apoyo para continuar con el gobierno traen aquí esta modificación. Fíjese si era tan evidente que era una propuesta suya que ni siquiera el que les habla estaba incluido en ella y hubo que interrumpir la comisión para poder modificar esa cuestión, una falta de respeto y una demostración más de la improvisación de la Concejalía correspondiente y por ende del Equipo de Gobierno, que Vds. aunque se esfuerzan en negar forman más parte que nosotros ya que al señor Alcalde liga poco con nosotros y está dispuesto a ceder a todas sus pretensiones con tal de mantener el puesto. Después del receso y hecha la modificación correspondiente nos surgen muchas preguntas durante la citada Comisión: ¿Y el Concejal Ireneo Vara no estaba en situación de no liberación? ¿cuándo se ha producido este hecho? ¿se nos habrá pasado revisar los decretos? ¿desde cuándo está en esta situación? Seguro que el equipo de gobierno sabrá responder a estas preguntas y no Vd. señor López que bastante tiene en cobrar mes a mes a partir de esta aprobación. Seguro que en próximos meses podremos contar con la información de los decretos y después de tener muchas horas de estudio, las cuales se generan por acumulación de datos a propósito para ocultar determinadas decisiones, ¿porque si no en el mes de Diciembre no hay decretos?, no es un olvido ni parte de la improvisación a la que nos tienen acostumbrados porque en esos decretos y hablo solo en teoría se pueden encontrar horas extras de funcionarios, horas extras de cargos de confianza que en el caso de que pasen no sé en qué base jurídica están apoyadas o algún que otro favor que encontraremos la respuesta en Febrero, seguro que sí.

Volviendo al tema del protocolo que es lo que nos ocupa y la manera sustancial de cobrar, a partir de ahora señor López podrá hacerlo todos los meses, un privilegio que para conseguirlo ha tenido que llevarlo a pleno a diferencia de su cargo de confianza que no ha tenido que pasar por estos vericuetos, es lo que pasa por no ser familia del portavoz. Vaya, hoy no ha venido a ver el pleno, parece ser que entre los 33.000 € no está esa obligación. Disculpe señor López, seremos todos los no liberados los que cobraremos todos los meses la nómina. Volviendo al tema de los salarios podemos ver muchas desigualdades, por ejemplo, miren mi salario: 41.598 euros brutos anuales. Anda que no ha dado qué hablar esta cuestión y seguramente en el día de hoy tendrá la base de argumentación de alguna intervención, fácil argumentación para quienes desde sus diferentes grupos políticos cobran como portavoces 62.400 euros brutos y cotizan a la Seguridad Social, y tendrán derecho al paro, hecho que no ocurre en mi caso. En mi caso, y no en el caso de otros portavoces donamos parte de nuestro salario a las Asociaciones del municipio, no tanto como algún portavoz puesto que hemos optado por repartir nuestra situación lo cual nos lleva a respetarnos y a tener una situación de igualdad y equidad en este Grupo Municipal que no ocurre en otros. He de recordar en este punto y dadas algunas insinuaciones que se han hecho desde el público, no hoy, que mi madre no se dedica a la prostitución y a pesar de lo que algunos se les llena la boca es una mujer viuda y con una profesión muy diferente a esa, en concreto es administrativo, espero que gracias a esta aclaración a alguno mientras está en el público se dedique a gritar menos hijo de administrativa, lo cual será de agradecer, aunque visto las lindezas que se han dedicado por parte de miembros de agrupaciones políticas de este municipio tampoco espero ningún resultado al respecto ya que para algunos y algunas todo vale y cuando digo todo vale me refiero a que todo vale. Perdóneme señora Miguel creo que se refería a estos aspectos turbios en un pleno anterior, pero creo que todos nos merecemos el derecho al honor que aparece reflejado en la Constitución si no es así hágamelos saber para tenerlo en consideración para próximas remodelaciones de la Constitución, parecen Vds. más proclives a Ley Mordaza. Así, continuando con los salarios que seguramente sea el tema de atención central, recordaré que Ahora Arganda, Partido Popular, IUCM corrijanme si no uso las siglas adecuadas señor Canto no vaya a ser que alguno me lleve al juzgado por ello, y como no Ciudadanos. Así, los salarios de los portavoces son: 62.400 euros brutos divididos en 14 pagas: 4.457,14 euros/mes brutos (Sra. Martín, Sr. Jiménez, Sra. Cuellar, Sr Canto y Sr. Rodríguez) A diferencia de mi salario: que es 41.598 euros brutos, es decir 20.802 euros brutos anuales menos que el resto de portavoces sin competencias (Sra. Martín, Sr. Jiménez, Sra. Cuellar, Sr. Canto y Sr. Rodríguez), ya que ni estoy liberado ni cotizo a la seguridad social, ni tendré derecho a paro. En el primer caso lo cobran todos los meses en el mío repartido en 9 meses, cuestión llevada a pleno hoy y partir de hoy si se aprueba, 14 de Diciembre de 2016 cobraremos todos los meses. Muy bien Sr. López objetivo conseguido. Voy a recordar otra cuestión, señora Cuellar nosotros también donamos parte de nuestro salario, no pueden ser las mismas cantidades puesto que no son los mismos sueldos, ni las mismas situaciones, ni tenemos el mismo código ético (AA 2.5 salarios mínimos ASP 3 salarios mínimos) como podrá comprobar este mes están invitadas las Asociaciones del Municipio a participar en el proceso de nuestro partido político hasta finalizar el año. Hoy ya tenemos titular para las Redes Sociales, eso sí nosotros seremos muy conscientes de que no somos un único partido el que realiza la

donación si no dos, y tampoco iremos a la radio a decir que Vd. no dona su excedente, cuestión que como en nuestro caso si se mantiene es una calumnia. Pero bueno todo sea por la marca PODEMOS y para enarbolar la bandera de la pureza. A nosotros no nos da vergüenza haber sido el partido que dió la oportunidad de un cambio de Gobierno en este municipio, mientras Vds. brindaban en el bar de la esquina porque en este pueblo cambiamos de Gobierno y luego nos utilizan como arma arrojadiza para ensalzar su posicionamiento, nosotros si fuimos valientes en los hechos, no solo en las intervenciones. De nuestra mano no está el fracaso de la gestión de ese cambio, de hecho estamos completamente apartados de esta coalición, seguramente como venganza. Señor alcalde podemos demostrar que Vd. no ha cumplido los compromisos adquiridos, por desgracia es así y siento enormemente que haya optado por ese camino, Vd. también es responsable de las decisiones que toman sus concejales. Para terminar solo una pequeña puntualización de los salarios que tiene este Ayuntamiento y alguno que otro en ESMAR: Designados por el Ministerio: 83.000 €. Hay que decir que estas personas han ganado su cargo gracias a sus conocimientos y una oposición, y que por su dedicación y por la labor que desarrollan se merecen eso y posiblemente más. 65.000 € de los responsables de áreas en este Ayuntamiento, no vamos a poner ejemplos de personas ya que las tenemos por buenos profesionales pero cobran casi como el Alcalde. Para aquellos que quieran comparar también es similar su sueldo al de los Portavoces, estos también con Seguridad Social, como el caso de la señora Cuéllar. Es importante recordar que Ud. en el caso de no continuar con la política tendrá una prestación por desempleo en base a los 62.400 € que posiblemente le otorgará el máximo vigente y una base de cotización muy elevada que siempre viene bien de cara al futuro, por favor no olvide ese pequeño detalle en próximas informaciones, eso sí, son los demás los que tenemos la culpa y, por si no lo sabía existe la posibilidad de no aceptar el salario en su totalidad como parte de la Ley de Bases de Régimen Local, puede solicitar una minoración, eso sí no podría Ud. darse tanta publicidad al igual que nosotros. Y otro matiz, ASP dona al finalizar el ejercicio dentro del mismo año no dona a ejercicio vencido que ocurrirá en el 2019 cuando tenga que donar el 2018 más lo que lleve del 2019? El Alcalde también cobra una cifra importante, en concreto 65.000 euros, hecho que ha sido limitado por una serie de leyes promovidas desde el Ministerio de Hacienda y que en el caso del Partido Popular cuando gobernaba un implicado en la Gürtel ha llegado a ser de 91.000 €, lo nombramos porque puede ser una referencia a tener en cuenta en su intervención señora Martín. Cuando Uds. han podido han cobrado el máximo posible. Pero no quiero basar mi intervención en la Gürtel eso sí dejar claro que desde este partido político no tenemos intención de tapar nada, es más, no está en nuestra mano ya que ya está en los tribunales y es ahí donde cuentan con los medios necesarios para esclarecer lo que corresponda. Estos no son los únicos sueldos desorbitados, al igual que los nuestros para los tiempos que corren, en ESMAR también existen sueldos llamativos que rondan los 4.000 € al mes y los 3.500 € en algunos casos sin la titulación pertinente y en otros por exceso de responsabilidad, es lo que tiene tener una empresa privada para colocar a dedo a quien nos apetezca, luego llega la hora de gestionar y no somos todo lo efectivos que quisiéramos, verdad señores del Partido Popular o me van a negar que no se han sentido tan indignados como yo al conocer algunas de las situaciones de esa empresa?. Pero no se preocupen Vds. cuentan con el pacto de silencio del PSOE y como nuestra compañera de Ahora Arganda no ha

